



RESOLUCIÓN DE INICIO No 022 2017

PROCESO No. CATE-MAGAP-003-2017

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL MAGAP - PLANTA CENTRAL, BAJO LA MODALIDAD DE CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 011 de 20 de enero de 2017, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca delega a los Coordinadores Generales como ordenadores de gasto corriente;
- Que,** Con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-10015-M de 08 de diciembre de 2016, la Arq. Consuelo Patricia Lombeyda Jarrin, Líder de la Unidad de Mantenimiento, solicitó al Dr. Gabriel Varela Nuñez, Director Administrativo, la continuidad de la prestación del servicio de limpieza para las instalaciones del edificio MAGAP Planta Central.
- Que,** Con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0093-M, de 05 de enero de 2017, el Dr. Gabriel Varela Nuñez, Director Administrativo, solicitó al Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, se emita la certificación presupuestaria por el valor US\$.269.643, 59 (Doscientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres con 59/100 dólares) más IVA; por concepto de la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones del MAGAP-Planta Central por el período de diez meses.
- Que,** Con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0223-M, de 06 de enero de 2017, el Ing. Eduardo



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, emitió al Dr. Gabriel Varela Nuñez, Director Administrativo, la certificación presupuestaria Nro. 10 para la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones del MAGAP-Planta Central, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-530209-1701-001-0000-0000, denominada "Servicio de Aseo, Lavado, Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público", por el valor de \$138,486.70 (Ciento treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis con 70/100 dólares) incluido IVA.

Que, Con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0348-M de 10 de enero de 2017, Dr. Gabriel Varela Nuñez, Director Administrativo, solicitó a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, la aprobación del presupuesto referencial y la autorización del inicio del proceso de contratación del servicio de limpieza a través de Catálogo Dinámico Inclusivo "Servicio de Limpieza de Inmuebles (interiores y exteriores) a partir de febrero a diciembre de 2017.

Que, Con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0540-M, de 13 de enero de 2017, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, remite al Dr. Gabriel Varela Nuñez, Director Administrativo, la aprobación de presupuesto referencial e inicio de proceso de Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones del Edificio MAGAP-Planta Central.

Que, El servicio de limpieza se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones conforme consta en la captura de pantalla del Sistema Oficial de Contratación Pública de 23 de enero de 2017.

Que, Con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0895-M, de 25 de enero de 2017, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, solicitó a la Ing. Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, disponer a quien corresponda la ejecución de la contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del Edificio MAGAP-Planta Central, bajo la modalidad de Catálogo Dinámico Inclusivo.

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 011, de 20 de enero de 2017, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL MAGAP -PLANTA CENTRAL", a través del procedimiento de Catálogo Dinámico Inclusivo, requeridos por la Coordinación General Administrativa Financiera, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-003-2017, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL MAGAP - PLANTA CENTRAL BAJO LA MODALIDAD DE CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO" por un valor de (USD \$121,479.56) Ciento veinte y un mil cuatrocientos setenta y nueve con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, por el período de once meses calendario (febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre).
- Art. 3.-** Delegar a la Arq. Consuelo Patricia Lombeyda Jarrin, Líder de la Unidad de Mantenimiento, para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifique que los servicios a recibirse



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho servicio.

Art. 4.- Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los

31 ENE 2017

Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.